



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

0949

DECRETO EXENTO _____ /

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

VALLENAR, 09 FEB 2012

VISTOS

1. Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. Según las Necesidades de mejorar y dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2012, solicita el presente contrato.
3. Lo que establece la Contraloría General de la República en **Dictamen 05520N09**, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
4. Decreto Exento N° 1831, que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".
5. Decreto N° 2043 de fecha 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto de Delegación de Firma.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	DELANY GALLARDO MOLINA
RUT	:	16.869.066-5
CARGO	:	DISEÑADORA
LUGAR	:	UNIDAD DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL
JORNADA	:	20 HORAS
VALOR CONTRATO	:	\$200.000.-
DESDE	:	10 DE ENERO DE 2012
HASTA	:	31 DE ENERO DE 2012
IMPUTACION	:	SUBTITULO 21, ITEM 03, ASIGNACION 001 SUB-ASIGNACION 000 (LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


RUBEN ARAYA MEDINA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM
- Unidad SEP - DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal./
GGC/RAM/CAV/MHR/ kzp